

VISTO:

El Expediente N° 77.204/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para las "Conferencias sobre Autismo C.Re.A.T "Consultorios de Rehabilitación y Atención Terapéutica", con fecha de realización 29 y 30 de septiembre de 2023, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE se dictarán las siguiente Conferencias 1) "El autismo más allá de un desorden neurológico", 2) "¿Puede el sistema inmunitario influir en el comportamiento?", y 3) "Sustancias que estimulan el Habla en Autismo";

QUE estas Conferencias estarán a cargo del biólogo e inmunólogo Neomar SEMPRÚN, destacado por sus trabajos de investigación y divulgación en Autismo, TDAH y otros trastornos regulatorios, y su abordaje integral;

QUE las mismas están dirigidas a profesionales, estudiantes de carreras afines, y familias interesadas en el tema;

QUE obra nota interpuesta por la Lic. Andrea GUIDO CARFI, Lic. Antonella VOISIN y Prof. Tanya GARCIA de C.Re.A.T, mediante la cual solicitan la colaboración de la UNPA-UARG en relación a la difusión y préstamo de espacio físico para la realización de las Conferencias;

QUE el C.Re.A.T. ofrece para estudiantes de la UNPA participación gratuita de la conferencia "El autismo más allá de un desorden neurológico" y una bonificación para docentes de la casa del 30 % sobre el valor de cada encuentro;

QUE se solicitó la opinión formal del Director del PREOPED, el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, el cual expreso que considera que las Conferencias son de interés para docentes y estudiantes de distintas carreras de nuestra Universidad, como puede ser el caso particular de la Licenciatura en Psicopedagogía, la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, incluso Ingeniería Química. Más allá del enfoque específicamente biologicista, consideró pertinente avalar y considerar otras miradas que la ciencia aporta al tratamiento de TEA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 686 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

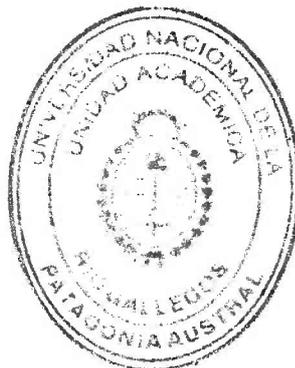
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA las "Conferencias sobre Autismo C.Re.A.T "Consultorios de Rehabilitación y Atención Terapéutica", con fecha de realización 29 y 30 de septiembre de 2023, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

235/23